



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 807

Pág. 1

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAU MARÍ KLOSE

Sesión núm. 35

celebrada el lunes 14 de noviembre de 2022

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.  
(Número de expediente 121/000105) ..... 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.  
(Número de expediente 121/000105) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

### RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

#### — PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL. (Número de expediente 121/000105).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión de hoy. Procedemos a tramitar el orden del día con un primer punto que consiste en la ratificación de la ponencia designada en relación con el proyecto de Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. ¿Están sus señorías de acuerdo en ratificar la ponencia? (**Asentimiento**). Perfecto, la ponencia queda ratificada.

### EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

#### — PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL. (Número de expediente 121/000105).

El señor **PRESIDENTE**: El punto segundo del orden del día consiste en dictaminar, a la vista del informe elaborado por la ponencia, el proyecto de ley. Los grupos parlamentarios dispondrán de un máximo de siete minutos para la defensa de sus enmiendas, para pronunciarse sobre las restantes enmiendas y sobre la propuesta de la ponencia. Las intervenciones se llevarán a cabo de menor a mayor para la defensa de enmiendas y manifestaciones sobre la posición acerca del proyecto de ley.

Comenzamos con el Grupo Mixto, la señora Pita tiene la palabra.

La señora **PITA CÁRDENES**: Gracias, presidente.

Mi grupo considera que en el informe se ha hecho un esfuerzo por agrupar o por unificar muchas de las enmiendas presentadas. En esa línea vamos a votar que sí al mismo, ya lo adelanto. No obstante, vamos a defender las enmiendas que han sido rechazadas en la fase de ponencia. Nosotros presentamos cuarenta y cinco enmiendas a este proyecto de Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. En la mayoría de ellas venían recogidas las demandas específicas de diferentes organizaciones, entre ellas el Comité Español de Representantes de Personas Discapacitadas, el CERMI; la Plataforma de Infancia y la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo. De esas enmiendas hay veintinueve que se han aceptado directamente o bien a través de transaccionales, entre ellas las referidas a la infancia y a la adolescencia. Hay dieciocho enmiendas que han sido rechazadas en la fase de ponencia, muchas de ellas tienen que ver con la accesibilidad universal, aunque luego se acepta la enmienda 205, al artículo 4.1, que habla de esa accesibilidad, por lo que no vamos a incidir, y algunas tienen que ver con la estructura de organización que, por el Grupo Socialista, se nos argumenta que se plantearía en el plan rector. En muchas enmiendas, que se han tenido en cuenta y que son coincidentes con otros grupos, tratábamos de dar importancia en esta ley a un reconocimiento explícito a los derechos y necesidades de los niños y de los adolescentes en todos los ámbitos. Se busca que los niños y las niñas dejen de ser considerados simplemente como un grupo vulnerable para pasar a considerar la promoción y protección de sus derechos como un elemento central en la cooperación en cuanto a sujetos activos de derechos y agentes de cambio y desarrollo.

En cualquier caso, una de las enmiendas que no se ha recogido, y que precisamente venía de mi tierra, es la enmienda 233, que estipula que se reconozca a Canarias como un territorio de paz y de cooperación. Si me permite que busque los datos. Como saben, Canarias está situada al noroeste del continente africano, apenas tenemos 7500 kilómetros cuadrados contamos con una excelente posición geoestratégica que nos coloca en una tricontinentalidad atlántica, que es una de las fortalezas que tenemos. Es una de las rutas migratorias más duras y más peligrosas del Atlántico. Según datos oficiales, en el 2021, fallecieron más, y pongo el énfasis en más, porque el dato mínimo que se tiene es de 4016 personas ahogadas en nuestras aguas, en esas aguas que bañan en mi tierra, y al menos 205 eran menores, niños y niñas, y 628 eran mujeres. Estas personas venían huyendo de la guerra, del hambre y de las diferentes violencias. En algunos contextos estas guerras están financiadas por países europeos o por bancos españoles que financian la industria militar. Señorías, recordemos que España es el séptimo exportador de armas a nivel mundial. Nuestro archipiélago está al noroeste de ese continente africano, geográficamente pertenecemos al mismo y nuestra posición geoestratégica es esa fortaleza, pero queremos que esa fortaleza no sirva para otra cosa que para establecer un puente de relaciones, de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 3

cooperación, de respeto y de diálogo desde el Sur-Sur, que no es otra cosa que la cooperación entre países que compartimos condiciones de subalternidad. Digo esto, no desde el victimismo, para nada, sino todo lo contrario, reconociendo las capacidades humanas y técnicas para promover nuevas prácticas al desarrollo alejadas de un capitalismo salvaje y de la mirada eurocéntrica para avanzar hacia un horizonte más integral poniendo nuestro entorno en el centro. Por eso precisamente en la enmienda 233 pedimos declarar al archipiélago como plataforma atlántica para la paz, el desarrollo humano y las relaciones de buena vecindad entre los continentes africano, americano y europeo, aprovechando esa condición de tricontinentalidad y esa afinidad cultural con el sur global, que creemos que es fundamental para articular políticas para el desarrollo de carácter multilateral. Somos la única comunidad europea del Estado español que está dentro de la letra de la Constitución Europea, junto con otras RUP, como las Azores y Madeira. La importancia del carácter mayoritariamente pacífico que ha reinado en el territorio canario a lo largo de su historia moderna ha sido esencial para la consolidación de su acervo histórico como escenario consagrado al comercio trasatlántico. Creemos que ha llegado la hora de reconocer el papel que ha jugado la gente de Canarias durante todo este tiempo como defensores de la convivencia pacífica en su suelo y de la mixtura entre las distintas tradiciones y culturas que han nutrido el pasado y el presente de mi tierra enriqueciendo de manera constante la más valiosa de nuestras riquezas que es su patrimonio material e inmaterial. Para lograrlo, insistimos, es preciso potenciar ese nivel político-cultural, es decir, la adhesión ciudadana a los valores que ha abrazado nuestra sociedad, especialmente durante las últimas cuatro décadas, inspirados en la defensa de los derechos humanos, la democracia y, sobre todo, la salvaguarda de la paz y la solidaridad. Por eso planteamos la necesidad de que se produzca este reconocimiento por parte del Estado de la vocación pacífica y solidaria del pueblo canario y de las instituciones de la comunidad autónoma como una plataforma atlántica para la paz, el desarrollo humano y las relaciones de buena vecindad entre los continentes africano, americano y europeo.

Actualmente enfrentamos un gran reto en relación con las migraciones masivas de la llamada ruta atlántica. Canarias es la puerta para llegar a Europa y nuestra posición geográfica debe ser un espacio que consolide una cooperación realmente solidaria y capaz de solventar las tremendas brechas de desigualdad que se viven en los países de origen. No se trata de establecer centros de internamiento en países de tránsito, sino que se trata de fortalecer la cooperación al desarrollo y de cumplir los convenios internacionales de derechos humanos. Canarias debe ser ese elemento articulador de esa solidaridad. Canarias puede y debe ser el puente de paz entre continentes. En un mundo en plena crisis civilizatoria y con un cambio climático casi irreversible es imprescindible y un deber moral luchar por los escenarios de paz. Por eso pedimos el voto favorable a esta enmienda, la 233, y anunciamos —y vuelvo al principio— nuestro voto favorable al informe, amén de pelear por esta enmienda que no fue aceptada en la fase de ponencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pita.

Por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente. Euskal Herria Bildu votará favorablemente el informe de la ponencia. Creemos que esta es la base para una ley mejor, porque mejora la existente. De igual forma creemos que durante el proceso de enmiendas se ha mejorado ostensiblemente el texto inicial. Quiero agradecer públicamente el esfuerzo de negociación realizado, tanto por la señora Guijarro como por la señora Belén —se me ha olvidado el apellido... (la señora Guijarro Ceballos: Fernández Casero). De hecho, Euskal Herria Bildu presentó treinta y cinco enmiendas y ahora, tras el último acuerdo de transaccionales, simplemente han quedado cinco sin recoger y, como gesto de buena voluntad y por reconocer el esfuerzo, retiraremos todas aquellas enmiendas que no han sido transaccionadas, que las comunicaré ahora al señor letrado. Simplemente quiero señalar y reseñar que alcanzamos un texto que yo creo que es mejor que el que había y por ello lo votaremos favorablemente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 4

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Vasco (EAJ-PNV) también votaremos a favor del informe elaborado por la ponencia. También queremos agradecer el esfuerzo que, tanto desde el Grupo Parlamentario Socialista como desde la Secretaría de Estado y desde la propia Agencia de Cooperación, se ha realizado para mejorar el texto inicialmente propuesto. Ustedes saben que nosotros presentamos una enmienda a la totalidad, porque considerábamos que el texto inicial que llegó al Congreso tenía un enfoque claramente centralizador. La semana que viene debatiremos y se defenderá este proyecto de ley en Pleno, por lo que tendremos la oportunidad de defender los pormenores de los aspectos que se han incorporado. Hoy quisiéramos defender aquellas enmiendas que desde nuestro grupo aún mantenemos vivas. Presentamos treinta y dos enmiendas, quedan vivas seis, el resto han sido incorporadas o bien porque han sido aceptadas o bien porque han sido objeto de transacción, y quisiera defender algunas de ellas. En concreto, les pido el voto favorable a las mismas, claro está, para eso me empeño en la defensa de las mismas. La enmienda número 30, al artículo 6, porque consideramos que la Ley 25/2014, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales faculta a las comunidades autónomas y a las entidades locales a suscribir este tipo de acuerdos, por lo que, a nuestro juicio, procede recoger también en esta ley de cooperación una mención expresa al respecto; ese sería nuestro deseo. También mantenemos viva la enmienda 39, al artículo 23. Este artículo, a nuestro juicio, obvia la realidad del reparto competencial establecido en el ordenamiento jurídico del Estado, en tanto que es a las comunidades autónomas a las que, en el ejercicio de sus competencias, corresponde la determinación de las políticas de cooperación internacional al desarrollo. Bien es cierto que en el artículo 35 se ha incorporado una mención que, de alguna forma, compensa o neutraliza lo establecido en este artículo 23 al reconocer que son los Estatutos de Autonomía y sus propias leyes de cooperación las que deben dictar y determinar las líneas de actuación de las comunidades autónomas en política de cooperación. Pero nuestro planteamiento sería también mejorar este artículo y por eso planteamos una modificación para que se circunscriba lo establecido aquí a la aplicación estricta y exclusiva del ámbito de la Administración General del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 66.2 de la Constitución. También nos gustaría defender la enmienda 40, al artículo 24, porque este precepto debe acomodar su redacción a la realidad competencial del Estado desde el reconocimiento de las competencias sustentadas por las comunidades autónomas en esta materia. Por último, defendemos la enmienda 45, al artículo 32, porque, a juicio del Grupo Vasco, el principio de colaboración entre administraciones públicas, la Ley 40/2015, insisto, es la que debe inspirar y guiar el trabajo conjunto entre todas las administraciones competentes desde el respeto a sus respectivas competencias en el ámbito de cooperación. Este principio de colaboración ha sido incorporado en distintos artículos, pero nos gustaría que también fuera incluido en este.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo también va a votar sí al informe de la ponencia y además valorando, como se ha dicho por otros ponentes anteriormente, el trabajo que precisamente se ha realizado en ponencia. Creemos que ha habido un esfuerzo. Además es de agradecer a todos los grupos que están representados en la ponencia el trabajo realizado y la predisposición también de los grupos mayoritarios para aceptar el mayor número posible de enmiendas. En el caso del Grupo Ciudadanos, y dado que realmente hasta el último minuto estamos viendo la posibilidad de mejorar algunas de las cuestiones, si no me equivoco, de veintitrés enmiendas hay un total de catorce que estarían asumidas, bien por transacción o bien habiendo sido aceptadas directamente, y, por tanto, entendemos que cuantitativamente es un logro importante, no ya de este grupo, sino por el hecho de que se haya podido mejorar la ley, como digo, a través de las aportaciones de todos los grupos parlamentarios. Pero, sobre todo, por la posibilidad de que, desde diferentes perspectivas, incluso ideológicas, hayamos podido aportar a una ley que entendemos que es necesaria y que es la base de la cooperación española. Además entendemos precisamente que la ley recoge la suficiente ambigüedad para que en el futuro cualquier Gobierno, independientemente del color del Gobierno que ahora mismo está en el Ejecutivo o que tiene la mayoría en el Legislativo, pueda trabajar con este texto legal con la suficiente ambigüedad, pero con la suficiente capacidad de establecer, por vía de reglamento y por vía de desarrollo de la ley, las medidas que en ese aspecto son necesarias para tener una verdadera cooperación española que sea un modelo en un mundo global al que nos enfrentamos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 5

manera irremediable. Por tanto, creemos que es una buena herramienta. Pero, como digo, también es una buena herramienta para comenzar con ella y, desde luego, con cosas que se podían haber añadido y que nosotros vamos a mantener en nuestras enmiendas simplemente para intentar enriquecerla. En principio creemos que quizá se es excesivamente ambigua en la conceptualización de la ley en materia de descentralización, pero es cierto que llevarla más allá o más acá, dependiendo de una cuestión meramente política o de oportunidad, quedará en manos de los gobiernos correspondientes. Es cierto que creemos que rompe un poco con la manifestación en su momento del ministro Albares de que quería que la cooperación fuera realmente un modelo de acción exterior y de política de Estado. En todo caso, creemos que con el texto legal, en los términos en los que se expresa el informe de la ponencia, al menos permite que cualquier Gobierno pueda trabajar en el desarrollo de esas bases.

Por otro lado, consideramos —y por eso vamos a mantener también algunas de las enmiendas— que el sector privado todavía no está suficientemente reconocido como un actor de la cooperación española. Un sector privado que de hecho ya está aportando, y además al que se le requiere que aporte todavía mucho más y que esté más presente, pero, sin embargo, la ley todavía lo deja un poco al margen y de alguna manera sigue rechazándolo frente a otros actores de la cooperación con los que está llamado a cooperar en todo momento. Creemos que esta ley podía haber aprovechado ese momento y haber sido precisamente más ambiciosa en ese aspecto dotándolo quizá de más representatividad en algún órgano y no reconociéndole tantas cautelas como no se le reconocen a las propias ONGD o al propio sector público. Echamos en falta, y lo hemos comentado en alguna ocasión, una mayor concreción de cómo va a ser el instrumento financiero por parte de la cooperación española, pero también entendemos que es un modelo que todavía no está diseñado, y, por tanto, era complicado, no ya por voluntad, sino incluso por la posibilidad o la capacidad que tenía ahora mismo el propio Gobierno de establecer un modelo financiero en el texto legal.

Por último, echamos de menos que se deje, en aras de quizás una malentendida cooperación con las otras administraciones o con los sistemas de los países receptores de la ayuda, todo el control de fondos españoles a instancias internas de esos países que quizá todavía no están lo suficientemente desarrolladas para garantizar la seguridad de la gestión de esos fondos y el buen fin de los mismos. Por tanto, ahí entendemos que quizá sería interesante, y por eso mantendremos también en ese aspecto alguna enmienda, que España mantuviera un cierto control sobre la gestión de esos fondos, sin perjuicio, evidentemente, de la colaboración con las administraciones o con las autoridades internas de cada país receptor de ayuda.

En cuanto a las enmiendas que mantenemos vivas, disculpe, señor presidente, pero se lo diré en cuanto pueda darle el número exacto, porque todavía estoy haciéndome la composición del listado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López-Bas.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyor president.*

*Bona tarda.* Parece que el camino que se inició en el 2021 con la subcomisión va llegando a su fin. Vuelvo a reiterar el agradecimiento a los comparecientes que tuvimos en esa subcomisión. Creo que fue un trabajo muy productivo y en parte su resultado es el proyecto de ley que se nos presentó y al que se han presentado unas 380 enmiendas, más o menos, lo que demuestra el interés de todos los partidos, porque consideramos que el texto que se nos remitió no era el adecuado y que, por tanto, debíamos modificarlo en algunos aspectos. Por ello, Junts presentó quince enmiendas, podrán decir que es un número pequeño, pero es verdad que en el momento en que decidimos presentarlas optamos por manifestar lo que para nosotros era esencial, en lugar de presentar más enmiendas, que también serían importantes, pero que no eran nuestras líneas rojas o las más esenciales. Esto lo hicimos, porque queríamos evitar que se nos dijese que se nos habían aceptado muchas y, al final, alguna de las esenciales, como pasa a veces, no hubieran sido admitidas. En nuestras enmiendas lo que queríamos era dar cobertura a aspectos básicos para nosotros, como son las competencias de Cataluña, incidiendo especialmente en el respeto y en el desarrollo de la cooperación descentralizada y también en la cooperación delegada. Presentamos unas enmiendas que lo que hacen es reflejar y recoger tanto las enmiendas que nos hicieron llegar la coordinadora como el Fons Català de Cooperació al Desenvolupament, entre otros, pero también la anterior Direcció General de Cooperació al Desenvolupament, del Govern de la Generalitat. Ello no obsta, evidentemente, para que demos apoyo a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 6

otras enmiendas presentadas por distintos colectivos que sí que nos parecen adecuadas, pero que nosotros no hemos registrado. El informe de la ponencia y una de las transaccionales, que ahora espero que se añada, recogen varias de nuestras enmiendas. La transaccional afecta a la enmienda 151, relativa al artículo 28.1.2, segundo párrafo, consideramos que su redactado es más claro y que puede servir para evitar interpretaciones erróneas, porque se adecúa a la referencia a la cooperación descentralizada, la misma que se hace a otros participantes en el consejo superior. Hay otra enmienda, la 156, que habíamos hablado de una transaccional, pero que finalmente la retiramos y aceptamos el texto que ya consta en la ponencia, porque creemos que ya recoge el espíritu de lo que nosotros también queríamos defender.

Nos quedan siete enmiendas pendientes para las que les pido su apoyo. Unas tienen un cariz más económico, la 142, la 143 y la 148, porque creemos que si realmente se apuesta por la cooperación, ello debe traducirse en metas o en objetivos puestos en los presupuestos, aunque es cierto que a veces lo que consta en los presupuestos después no se acaba ejecutando, pero al menos que consten, y también porque creemos que si realmente confiamos y creemos en la cooperación debe incidirse en la visión relativa a la justicia climática, al desarrollo humano y a la crisis humanitaria. Hay un segundo bloque relativo a enmiendas de cooperación descentralizada y a la preservación de estas competencias, son la 150 y la 152. En ellas se especifica las competencias de las comunidades autónomas y creemos que contribuyen a clarificar y a evitar interpretaciones erróneas. Algún otro portavoz ha dicho que el texto es suficientemente ambiguo, pero a veces es mejor que no sea ambiguo. Creemos que con estas enmiendas también debe garantizarse que la cooperación descentralizada intervenga en todas las fases del proceso de desarrollo y de elaboración del plan director, incluyendo la adopción del plan director. El tercer bloque es el que afecta a las enmiendas 154 y 155, el relativo a la cooperación delegada, y en ellas básicamente se defiende la participación de las comunidades en la cooperación de la Unión Europea. Si bien nosotros creemos que si las comunidades tienen una competencia interna también deben poder ejercerla en el ámbito supranacional. El Tribunal Constitucional no lo ha puesto en duda y la legislación de la Unión Europea también lo permite, porque no lo impide de ninguna forma. Consideramos que la experiencia de la cooperación descentralizada reconocida como exitosa por todos —lo dice el propio texto del proyecto legislativo— es un aval de la capacidad que tiene la descentralizada de acceder y de gestionar recursos de la delegada. Ello contribuiría, desde nuestro punto de vista, también a aumentar el potencial de la cooperación española en su conjunto. Junts, en su momento, valoró positivamente el informe de la subcomisión, es cierto, a pesar de que no coincidíamos al 100% con ese texto, y lo hicimos en aras al consenso y pensando que en la tramitación de esta ley se podría avanzar más. ¿Hay avances en el texto actual respecto del que recibimos en esta Cámara? Sí, claro que los hay y, sobre todo, gracias al esfuerzo colectivo que hemos hecho los distintos partidos, tanto los que llevaban la negociación, el Partido Socialista, como los demás partidos políticos. Este esfuerzo que se ha hecho por parte de todos hace que no podamos y que no vayamos a oponernos a este informe. No obstante, para nosotros los avances no son suficientes. Junts considera que técnicamente la nueva ley, tal y como está ahora en este momento, no aporta una mejora sustancial a la cooperación que puede hacerse o que ya se hace en este momento desde Cataluña. Desde nuestro punto de vista, no supone un avance en este sentido, porque nos quedamos más o menos igual. En el actual trámite parlamentario hemos tenido predisposición, igual que todos, igual que el partido que llevaba las riendas de las negociaciones, la AECID y el ministerio, para llegar a acuerdos, creo que se ha visto. Pero hay unas líneas rojas que nosotros hemos señalado reiteradamente desde el inicio. Una de estas líneas rojas es la cooperación delegada y, repito, consideramos que no se ha avanzado lo suficiente. Es cierto que la transaccional que se presenta respeto a los artículos 35 y 36 incluye mejoras, pero lamentamos que no hayan aceptado una transaccional que también presentamos nosotros que sí supondría un paso adelante sin perjudicar a la cooperación española. Por supuesto que queremos que la cooperación al desarrollo avance y por ello creemos que no debe desaprovecharse esta ocasión para dar un paso más. Desde nuestro punto de vista, y lo sabemos todos, el trámite parlamentario no se agota hoy, no termina hoy, y por nuestra parte, como siempre hemos estado y siempre estamos, estamos dispuestos a continuar hablando y a continuar negociando para intentar encontrar una posición común en beneficio de la cooperación.

*Moltes gràcies.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 7

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies, senyor president.*

También quiero sumarme a lo que otros diputados y diputadas han dicho antes. Han sido muchísimos meses de mucho diálogo en esta Comisión y también en la subcomisión, como acaba de decir la diputada de Junts, la señora Illamola, que ha hecho eco también del informe de la de la subcomisión. ¿Por qué digo esto? Porque esta ley es una ley que ha sido muy trabajada. Llevamos mucho tiempo trabajando esta ley, o sea, ya sabemos cuáles son las líneas rojas de cada una de nosotras. Desde el Grupo Republicano con nuestras cincuenta y ocho enmiendas realmente hemos intentado aportar no solo enmiendas ideológicas, sino también de carácter competencial. Obviamente son enmiendas que para nosotras son imprescindibles para el territorio catalán y para la cooperación catalana. En este sentido, entre enmiendas aceptadas totalmente y enmiendas transaccionadas se nos han aceptado un 65,5% del conjunto de nuestras enmiendas. Vuelvo a decir entre aceptación total y transacciones, con lo cual, desde nuestro punto de vista, es un buen punto de inicio para aprobar esta ley. Aún estoy haciendo la composición, con lo cual le haré llegar las enmiendas que quedan vivas. Pero me gustaría hacer hincapié, desde nuestro grupo parlamentario, en todas las enmiendas que no se nos han aceptado en relación con la accesibilidad, que realmente son muchas. Quiero hacer hincapié en la enmienda 278, en la que proponemos una modificación al artículo 3, y pongo mucho interés en esto, sobre la cultura de la paz, y se convertirá en este caso —es nuestra enmienda— en una de las políticas públicas centrales, y permitirá fortalecer las políticas de cooperación al desarrollo, acotando y limitando las que prioricen el control migratorio y la externalización de fronteras o la fabricación y comercialización de armamento. El proceso de internalización de la economía española no debe generar ningún impacto negativo en los derechos humanos ni en el medio ambiente. Esa es una de las enmiendas que nosotras tenemos muchas ganas de que se vote favorablemente.

También tenemos la enmienda 288, a la sección 2 del apartado 1 del artículo 4, en la que incluimos un añadido con especial observancia a quienes se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, tales como las personas con discapacidad. Como no tengo mucho tiempo, mencionaré solo otra enmienda, que es la 329, entre los párrafos 16 y 17 del apartado 2, que versa sobre el respeto a la diversidad. También es necesario abordarlo desde el respeto a la diversidad étnica, y por ello es indispensable que la cooperación española aborde la protección de uno de los grupos de étnicos más perseguidos en todo el mundo a lo largo de la historia, el pueblo gitano. La cooperación española promoverá e invertirá en educación y formación, empleo y emprendimiento, salud y bienestar, participación, actividades voluntarias, inclusión social, la juventud y el mundo, creatividad y cultura para el pueblo gitano, sobre todo para los jóvenes.

Dicho esto, obviamente votaremos favorablemente el informe y le haré llegar las enmiendas que desde el Grupo Parlamentario Republicano mantenemos vivas. Obviamente, quiero agradecer a las personas del ministerio y también de la AECID que han hecho posible este diálogo. Han sido muchos meses de diálogo. Agradezco a las compañeras Ana y María, también a Antón y a toda la gente del ministerio, que nos hayan dado una facilidad no solo de comunicación, sino también de aceptación y transacción de algunas enmiendas. Obviamente no es una ley de Esquerra Republicana, pero es una ley que se acerca mucho, como mínimo el 65,5%, a lo que nosotras hemos querido que fuese.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Dantas.

Aprovecho sus últimos comentarios para recordar que necesitaremos que las transacciones que todavía se están llevando a cabo se nos entreguen antes de las votaciones.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, queremos sumarnos a la felicitaciones y agradecimientos por cómo se ha llevado la negociación de la ley desde el principio, desde antes del propio proceso parlamentario, con todo lo que se tuvo en cuenta a la hora de incorporar contenidos que venían de la citada subcomisión, que se hizo aquí mismo, pero que ya venían también del ámbito de la sociedad civil y demás. Una vez que entra y se tramita por vía parlamentaria, creemos que la disposición del ministerio y del Grupo Socialista para negociar y consensuar ha sido la mejor posible. De hecho, nosotros llevamos negociando con ellos desde hace meses y antes de presentar las enmiendas que mantuvimos como propias pactamos con ellos una serie de enmiendas conjuntas que recogían prácticamente entre un 60 y un 70% de la que habíamos planteado en esa negociación entre los dos grupos. Presentamos alrededor de cuarenta enmiendas y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 8

finalmente más de una veintena han sido aceptadas, tanto las que presentamos de forma conjunta como otras que se han ido incorporando por la vía de las diferentes transaccionales.

Había una cuestión que nos preocupaba, porque entendíamos que era crucial, tanto para el fondo que iba a tener la ley como para los apoyos con los que iba a contar en esta Cámara, que era la cuestión, que ya se ha citado por varios grupos, de la descentralizada, pero parte de esas enmiendas que presentamos al Grupo Socialista en su momento ya venían recogidas en los acuerdos que el Grupo Socialista estaba cerrando con otros grupos de esta Cámara, como, por ejemplo, con el Partido Nacionalista Vasco, y otros, por lo que decidimos no registrarlas como enmiendas propias, porque, repito, sabíamos que se iban a incorporar posteriormente mediante las transaccionales, como finalmente ha sido.

Hay una cuestión también que tiene que ver con la financiación. Mi grupo entendía que era importante que se fijara como meta intermedia para llegar a ese 0,7% en el horizonte 2030 que fija la ley el 0,5%, en tanto que había un acuerdo de Gobierno que así lo recogía. Finalmente, no ha sido posible que esto se incluyera en el contenido de la ley, pero estamos satisfechos de que al menos se haga una mención al establecimiento de las mencionadas metas intermedias, tal y como hemos solicitado varios grupo, entre otros la coordinadora de ONG.

Creemos que hemos logrado como grupo que se incorporen diferentes cuestiones que son importantes y determinantes a la hora de definir el sentido de nuestro voto. Pensamos que hemos logrado que esta ley determine un claro y nítido compromiso de la cooperación con los grupos de población más vulnerables, tanto mujeres, adolescentes y niñas como otros grupos, como puede ser el caso de la infancia, el colectivo LGTBI o las personas con diversidad funcional. Estamos particularmente satisfechos con las enmiendas que se han acordado en relación con la cuestión de la incorporación del enfoque feminista a la ley, tanto al nivel del objetivo de la política de cooperación como en todos y cada uno de sus instrumentos. También estamos satisfechos con la mención explícita que se hace a la cuestión de los pueblos indígenas, ya que se menciona que existe una obligación de contar con su consentimiento libre, informado y previo en todas las acciones que les afecten directa o indirectamente. Es algo que nosotros entendemos que se tendría que recoger en la ley de forma explícita, como finalmente se hace a través del acuerdo al que llegamos con el Grupo Socialista.

Por otro lado, nos parece importante la enmienda conjunta al artículo 39.3, donde en el marco de los partenariados públicos o privados se explicita también la cuestión de que se deben respetar los derechos humanos y el derecho internacional, especialmente frente al interés que tienen o han tenido ciertos grupos de esta Cámara para que esta cuestión de la colaboración público-privada quedará recogida en la ley, dándole una importancia que para nosotros es desmesurada, pero que entendemos que en este equilibrio de diálogo y consensos que se han hecho para que el mayor número de grupo se sume al acuerdo final, alguna concesión de ese tipo también se debió hacer y finalmente se ha hecho.

Finalmente, mantenemos vivas seis enmiendas, de las cuales hay dos que nos parecen especialmente importantes. Por un lado, nuestra enmienda 139, la que se refiere al artículo 24, en la que planteamos que el rol director del Gobierno ha de ejercerse a partir de las líneas generales y directrices básicas establecida por las Cortes Generales; es decir, lo mismo que se regula en el artículo 23.1. Esta enmienda no se nos ha aceptado y pedimos a los grupos aquí presentes que voten a favor de ella. Hay otra enmienda, la 141, al artículo 46, que entendemos que dota de mayores garantías a todas las personas que hacen labor humanitaria vinculada a la cooperación española en el extranjero. Creemos que es una enmienda que hace que la protección de estas personas vaya más allá del hecho de haberse registrado o no en el registro que se propone a través de la vía consular. Entendemos que puede haber casos específicos en los que determinadas personas que se hayan trasladado puntualmente a un país hacer acción humanitaria, por diferentes motivos no hayan podido registrarse en el consulado, y tal y como se recoge actualmente en la ley, estas personas podrían quedar desprotegidas. Nos parece que es una situación que deberíamos corregir en lo que queda todavía de trámite parlamentario.

Finalmente, haré dos comentarios respecto de las transaccionales que se han propuesto. La primera, a de la disposición final nueva, en la que se plantea una modificación de la ley de subvenciones que, más allá de su contenido, nos ha parecido extraño en tanto que hasta este momento todo lo que tenía que ver con la ley de subvenciones se nos decía que había que gestionarlo a través de una posterior reforma de la misma. Con lo cual, de repente, hacer una modificación de Ley de subvenciones en el texto de esta ley nos resulta un poco extraño. Aun así, votaremos a favor. Después está la que tiene que ver con el artículo 6.3, en la que —tenemos que decírselo al Grupo Socialista— por llegar a un acuerdo con el Grupo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 9

Popular se revierte una modificación que habíamos pactado previamente entre los dos grupos, y no nos parece correcto. Votaremos en contra.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente haré una reflexión rápida. Si un plato de comida toca el suelo, se mancha o el camarero mete el dedo en el plato, todos ustedes lo devolverían, montarían un escándalo, sobre todo también si el camarero tirara un trozo de lo que tenía que haber en el plato y cayera fuera, ustedes también exigirían y pedirían que les pusieran lo suyo. Bueno, pues con esta ley está pasando un poco lo mismo, porque a algunos parece no preocuparles que hayan metido el dedo ideológico en algo tan importante como debe ser la cooperación para el desarrollo, algo que afecta a personas en situación de desesperanza. Meter la ideología como la han metido sistemáticamente, pues es algo que debería hacer devolver este plato, cosa que pedimos en una enmienda a la totalidad de devolución que, por cierto, fue criticada cuando otros grupos también acaban de recordar que ellos también la presentaban; pero claro, ya saben que cuando unos hacen unas cosas es malo, pero si lo hacen sus amigos es bueno. De nuevo la ideología parcial.

Ya dijimos que esta ley nos parece, y las enmiendas lo refuerzan, que está sometiendo a España a la pérdida de su soberanía en algo tan importante como es la acción exterior, de cuyas prioridades y necesidades debería depender la cooperación para el desarrollo, como hacen en todos los países, los más serios del mundo, aunque España va bajando en los *rankings* de seriedad. Estamos haciendo que España no tenga soberanía en algo esencial, como es su proyección al mundo a través de la ayuda humanitaria, a través de la cooperación para el desarrollo. Está llena de ideología. Ustedes han metido, como decía con el símil del dedo, los dedazos en la cooperación para que una ley que podía haber sido técnica, que podía haber sido buena, esté llena de componentes ideológicos y de elementos que son de parte, que no son de todos. Por último, además, está vacía de contenido en aquello que es tan importante como la evolución del FONPRODE, la agrupación de los fondos, la eficacia de todos los fondos que se recaudan de una manera u otra, o van del dinero público hacia el exterior. Por cierto, fue una idea que les planteamos muy al inicio de la anterior legislatura y de esta a través de diversas iniciativas parlamentarias. La planteó este grupo, como varias de las ideas que al final han quedado reflejadas en la ley de forma muy peculiar, pero nos alegramos. Nosotros damos las ideas, y si las aceptan, pues bien, y si no las aceptan, pues hombre, nos queda el derecho a decirles las verdades.

Esta ley ha tenido más ministros por metro cuadrado que ninguna otra ley que se pueda recordar en la historia, porque además cada ministro nos ha ido cambiando la orientación exterior de España, con lo cual en esta legislatura hemos tenido ya tres orientaciones para la acción exterior de España. Después de presentar nuestra enmienda a la totalidad de devolución hemos hecho los deberes, hemos presentado cincuenta y cinco enmiendas. Aquí está alardeando cada uno de los grupos del porcentaje de enmiendas que se les han aceptado: el 65,5% el 35%. No sé cuántos les han votado a ustedes; bueno, sí lo sé, en la agrupación de determinados grupos independentistas de la Cámara muchos menos de los que nos han votado nosotros, pero cuatro millones de españoles les han presentado a ustedes cincuenta y cinco enmiendas. ¿Saben cuántas nos han aceptado? Cero mil cero cientos cero cero. Han dicho ustedes cero a cuatro millones de españoles, que son más que algunos a los que sí les han aceptado. Allá ustedes con la democracia de la que tanto alardean.

Dicho eso, esta túrmix, este proceso ha llevado a que esto además habrá pasado por a túrmix, por la minipimer del independentismo; es decir, si ya era mala la ley ahora encima le hemos metido los dedos ideológicamente, y ahora encima la pasamos por la túrmix del independentismo. Pueden entender que no nos caen nada bien muchas de las enmiendas que se están aceptando. No entiendo la actitud de algunos grupos; sí entiendo la de Ciudadanos, que hemos observado cómo tenían reuniones previas a las ponencias y me parece muy bien, cada uno elige la utilidad que quiere tener. ¡A buenas horas, mangas verdes! Ojalá hubieran tenido ustedes la utilidad en otro momento para evitar precisamente esa túrmix independentista. Pero ahora sí, pasan ustedes, por razones que se me escapan, y quieren servir a este Gobierno. Tampoco acabo de entender la actitud del PP en esta ley. ¿Por qué pasa el PP el cacito? ¿Para qué? Les recuerdo que el mal menor siempre es mal. Aceptan a este Gobierno una ley que tiene componentes ideológicos tan fuertes de supresión de la soberanía de España entregándosela a elementos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 10

internacionales, y aún me queda por entender —que alguien me lo explique— dónde está recogido esto de la gobernanza global. Que pase por ahí un partido que se supone que es de Estado, sigo sin entenderlo. Sin embargo, algunas de sus enmiendas se las íbamos a aceptar, pero ya ven lo que les ha pasado, que no se las han aceptado.

Repito, esta ley sigue siendo igual de mala que era, sigue vaciando de soberanía a España, sigue llena de ideología, de dedazos de ideología, y sigue vacía de posibilidades. Eso sí se ha llenado de nuevo de posibilidades para el independentismo y su promoción internacional. Faltan muchas cosas en esta ley, lo hemos dicho en nuestras enmiendas, lo hemos dicho en nuestra enmienda de totalidad, lo hemos dicho en todos los debates. Falta una prioridad en lo que es humano, falta una prioridad en lo que de verdad es desarrollo de las poblaciones, de los ciudadanos de países que es que les tratemos como personas libres e iguales a nosotros, no con el nuevo paternalismo y el nuevo colonialismo con el que ustedes quieren imponer sus ideas a terceros. Y aún no ha llegado el día, en prioridades humanitarias en el caso de refugiados, en el que vengan y me digan: Necesitamos cursos de perspectiva de género, que cuando un refugiado cruza una frontera exija ese tipo de cursos, que es lo que estamos haciendo con el famoso curso de la vulva en Tegucigalpa. ¿De verdad que eso es lo que piden los refugiados? ¿De verdad que eso es lo que piden las personas que necesitan agua? ¿De verdad eso es lo que piden las personas que tienen hambre y frío? Miren ustedes, esas no son las prioridades humanitarias. Y nosotros creemos que las prioridades tienen que ser eso: humanitarias y no ideológicas. Ahí nos hubieran tenido también a nosotros y, se lo recuerdo, a cuatro millones de españoles que sí creen en esto, muchos de ellos que están de hecho en el terreno, porque ejercen su vocación en muchos casos, no solo intelectual sino incluso espiritual, sobre el terreno, y no han querido escucharlo. Allá todos los que apoyen esto.

Esta podía haber sido una ley de cooperación que abundara en el desarrollo de los países, cooperante y el otro cooperante, porque esto es una cosa de dos; esta podía haber sido una ley con un objetivo de cooperación cero, es decir, que nos dediquemos a las cosas con el objetivo de que nunca más haga falta la cooperación. Ojalá pudiéramos ir trazando rayas en la lista diciendo: esto ya no hace falta, esto ya no hace falta, pero esto no se va a seguir repito, con esos cursillitos que ustedes van a ofrecer a aquellos que tienen hambre, frío, y sed. La cooperación debería tener esas prioridades humanitarias y no estas prioridades políticas, que es lo que contiene esta ley; por cierto, con el dinero de todos los españoles, incluidos como les decía, cuatro de españoles y sus cincuenta y cinco enmiendas.

En definitiva, es una ley que poco colabora, que además desprezica la presencia de españoles que tienen empresas en el mundo y que pueden ayudar a la cooperación y a la industria española acompañando, porque para eso ustedes tienen una especie de alergia continuada, que vacía de soberanía y que llena de sus ideas, no de las de todos los españoles. La única idea que debería prevalecer en cooperación para el desarrollo de España debiera ser la Constitución española. Punto. Que nadie quisiera meter en la cooperación sus ideas, pero esto se va a aceptar con estos acuerdos y este Gobierno va a tener todos los acuerdos necesarios.

Es evidente que no la vamos a apoyar, que no estamos enfadados porque no nos hayan aceptado nuestras enmiendas. Nos da rabia que ni siquiera sean ustedes capaces de escuchar a muchos españoles y su sentir, pero no se preocupen, que pronto habrá oportunidades para que los españoles sean escuchados y puedan decir lo que opinan de muchas cosas, entre otras, de la cooperación para el desarrollo.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias, presidente.

La nuestra va a ser una intervención más serena, porque, efectivamente, somos un partido de Estado y sí creemos en la cooperación y sí creemos, además, que tiene que ser una ley para tiempo, con lo cual tenemos que llegar al mayor consenso posible. Todavía no nos hemos acercado del todo, pero esperemos que en la semana que nos queda consigamos el mayor acercamiento y que esta ley sea aprobada, al menos por los dos partidos mayoritarios de España y de la Cámara, porque tiene que ser, insisto, una ley para tiempo y nos tiene que encontrar a todos juntos. Desde luego, por nuestra parte no va a quedar este esfuerzo.

Hemos presentado cincuenta y seis enmiendas, y hemos visto que efectivamente que se ha puesto interés en aceptar algunas; ha habido otras, que ahora comentaré, que para nosotros son fundamentales, pero en la semana que nos queda esperamos llegar a ese acercamiento que, insisto, tuvo el Partido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 11

Popular en el año 1998, que consiguió aceptar todas las propuestas del Partido Socialista y sacar un texto que nos ha servido de base durante más de dos décadas.

Por un lado consideramos fundamental, ya lo repetimos, asegurarnos de que los países destinatarios de nuestra cooperación sean democráticos, que se respeten las libertades, que la cooperación no vaya a manos de los dirigentes, ni que vaya a ser gestionada, determinada o incluso ninguneada por los países de destino. Tenemos que asegurarnos de que se implante la democracia, porque es como realmente se consiguen las libertades y como se consigue que las sociedades sean plenas y libres. Esto es algo fundamental, y es una de nuestras enmiendas; confiemos en ese acercamiento en el que estamos incidiendo. También hemos dicho varias veces que no sabemos si es necesario que enumeremos las situaciones dignas de protección. Son tantas, que siempre se nos puede quedar alguna fuera. Todas, todas sin ningún tipo de sesgo tienen que estar incluidas, porque de hecho en el borrador inicial de esta ley o en la ley que salió del Consejo de Ministros ya faltaban colectivos; faltaba adolescencia, faltaba infancia, faltaban colectivos con capacidades reducidas, y lo hemos incorporado, con lo cual siempre se nos puede quedar algo.

No hemos entendido esa autoenmienda de los grupos Socialista y Podemos para incorporar en el articulado el término feminista. Nosotros defendemos —yo soy mujer, aquí tenemos una vicepresidenta que es mujer— a la mujer y su igualdad. ¡Solo faltaría! Con perspectiva de género la cooperación, por supuesto, lo decimos siempre, pero de ahí a que en el articulado tenga que ir la palabra feminista no es sinónimo exactamente de defensa de la mujer y de sus libertades, de sus capacidades y de su forma de llevar su vida plenamente. No es sinónimo, y menos cuando se le quiere dar a la cooperación un sesgo que no tenía que tener en absoluto.

Mantenemos la educación como principio básico, no como fin, sino como principio. Gracias a la educación conseguiremos muchos fines. No sé por qué no quieren todavía verlo como un principio y no como un fin. Tampoco entendemos —como hemos reiterado no nos vamos a poner en ello— la manera que tienen que definir los destinos de cooperación, porque están reiterando en el mismo párrafo varias veces los mismos tipos de destino. Tampoco tenemos claras esas definiciones que hacen de cooperación técnica o de cooperación delegada, cuando en la cooperación delegada, efectivamente la más importante es la de la Unión Europea, pero no es la única. No entendemos por qué solo se ciñen a que la delegada tenga que ser esa. Defendemos, por supuesto, el control parlamentario en el articulado. La cooperación tiene que estar controlada por las Cortes Generales. Creo que la sociedad española es muy generosa, pero también exige transparencia, eficacia y que tengamos toda la rendición de cuentas posible, y eso se consigue en las Cortes, sin ningún tipo de duda. Exactamente igual defendemos, como ya dijimos en el debate en ponencia, que los cargos que componen el consejo se rijan o se determinen de manera reglamentaria. Creo que hay muchos actores que tienen que estar reflejados y que quizá de forma reglamentaria queden más claros. Tampoco entendemos por qué se quiere mermar la capacidad, y además así está definida, de la FEMP, de la Federación Española de Municipios y Provincias, su papel frente a otros tipos de instituciones en la propia ley.

Para terminar, insisto, espero que lleguemos a un acuerdo, también consideramos que la convocatoria para los cargos en la AECID tiene que ser pública: concurrencia, esfuerzo, capacidad, transparencia. No pueden ser nombrados a dedo para colocar a amiguetes, eso jamás, en ningún sitio, pero tampoco en la cooperación. Consideramos que se tendría que poner un plazo para diseñar la política pública de la AECID. No podemos estar como estamos, sin plan director, y una disposición adicional o transitoria no define cuándo vamos a empezar a trabajar en ello. Por otra parte, tengo que alabar los acercamientos. El plan director venía sin plazo; se nos ha aceptado que al menos tuvieran lógicamente unos plazos de actuación; la colaboración público-privada ya aparece reflejada; la inclusión de colectivos que no aparecían, como infancia, adolescentes, personas con capacidades reducidas; o la gestión de la cooperación financiera y su adscripción a la AECID.

No hemos entendido, pero eso lo dejamos como anécdota, la descoordinación entre los propios ministerios, como quedó patente, con la Ley de institucionalización de evaluaciones de las políticas públicas o con el Ministerio de Defensa en cuanto a la ayuda humanitaria, pero tampoco las vamos a meter, porque eso es la descoordinación de la que de vez en cuando hace gala este Gobierno.

Por último, insisto, esto es una política de Estado y así debe reflejarse en la ley. No nos gusta algún tema que aparece en el texto que vamos a aprobar —porque vamos a aprobar este informe de la ponencia—, por ejemplo, el que dice que la política de cooperación de comunidades autónomas y entidades locales no formará parte de la acción exterior del Estado. Sí formará, forma parte de España, con lo cual todo ello tiene

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 12

que ser la acción exterior del Estado. Insistimos, queremos una política de Estado. Algunas veces vemos al Gobierno, y especialmente nos preocupa del Partido Socialista, cómo quieren romper el Estado..., como pactan, perdón, no quieren romper el Estado, no me malinterpreten, pero pactan con los que sí quieren romper el Estado de manera sistemática, y no quisiéramos que en la cooperación pasara también. Quisiéramos que aquí al menos esto pudiera quedar limpio. A ver si pactan con nosotros, que consideramos la cooperación algo fundamental, que estamos con la mejor disposición, que así lo estamos demostrando, y que quede reflejado en el texto que se apruebe definitivamente en el Pleno.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gázquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA QUERO**: Gracias, presidente.

La humanidad está pidiendo a gritos que razonemos con carácter universal y nos hagamos cargo del mundo entero. Lo escribía el presidente Mujica, al hilo de la progresiva desaparición de las zonas rurales, con la destrucción de los ecosistemas y culturas locales vinculadas a la tierra y las economías de supervivencia; al hilo de los flujos migratorios del sur al norte, del sur del sur y las grandes masas de seres humanos desplazados a consecuencia de la guerra, la violencia, la inseguridad y los efectos del cambio climático. Lo escribía mucho antes de que la pandemia y la guerra en Ucrania nos hayan hecho conscientes de nuestras interdependencias y de la fragilidad que como sociedades tenemos. La salud, la economía y la democracia están interconectadas, Si vivimos juntos, juntos debemos responder.

Hoy ponemos fin al proceso de diálogo y participación del proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global que viene a enmendar la Ley 23/1998, que fue la carta de presentación con la que millones de seres humanos han conocido a este país fuera de nuestras fronteras, a través de las organizaciones no gubernamentales y de la cooperación institucional, y aquella que nos ha permitido durante más de dos décadas contribuir al acceso al agua, a la educación, prevenir millones de muertes por la malaria, golpes de Estado o participar en procesos de paz. Nace la ley en un *momentum* que ha permitido pensarla con los retos del planeta recientes que van a marcar el paso y prepararla para el futuro. Esta ley inicia la profunda transformación que el Gobierno pretende del sistema de la cooperación española, desde la Agencia Española de Cooperación al Plan director, pasando por la cooperación financiera, hasta la dignificación de los trabajadores de la cooperación y el estatuto de las personas cooperantes; transformación que se va a alinear con lo que han vivido las principales agencias europeas y los Estados que impulsan una cooperación más moderna, preparada para enfrentar los retos del planeta en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, los Acuerdos de París y otros tratados internacionales de derechos humanos consensuados con la gente decente. Una cooperación sostenible que pivote sobre el feminismo, los derechos humanos y la acción por el clima. Es la respuesta a la demanda del sector desde hace más de una década en la que viene trabajando y al compromiso de este Gobierno ante los cambios que han sucedido en los últimos tiempos en el desarrollo y la gobernanza global, cuyo compromiso con los seres humanos y el planeta se ha visto plasmado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los continuadores de los Objetivos del Milenio que nos marcaron la agenda de desarrollo en los años dos mil. Una transformación que encaja dentro de la nueva arquitectura internacional de cooperación y a la vez se adapta a los cambios que ha vivido la cooperación en el Estado, en las comunidades autónomas y en las entidades locales; una cooperación más multilateral, más transparente, más democrática, más incluyente, con más actores, más alineada con los retos de los tiempos y más comprometida con el rendimiento de las cuentas.

Esta ley, además de reformista, nace con empatía política y afán de convocatoria en torno a la búsqueda de soluciones para vidas más dignas, con afán de convocar a todos los agentes implicados en el desarrollo global para una mayor eficacia y una mayor eficiencia de la ayuda. Reconocer las alianzas se hace imprescindible para acelerar el cumplimiento de las agendas globales, para lograr el aumento de la financiación y la movilización de fondos y recursos, para corregir las desigualdades y la descohesión social y para reforzar los instrumentos de redistribución de la riqueza, para que el subdesarrollo de ningún país provenga del desarrollo de los otros. En este contexto, es imprescindible resaltar el papel de las ONGD que merecen el reconocimiento más intenso de todos por su compromiso con la solidaridad y porque nos hacen una sociedad más solidaria y justa, como justo es reconocer el papel fundamental que juegan en la agenda política de desarrollo del país y su contribución a la calidad democrática dentro y fuera de nuestras fronteras. No quiero olvidarme en estas palabras de los trabajadores y trabajadoras de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 13

la cooperación institucional ni de las oficinas técnicas de cooperación, de los centros de formación de la AECID, de los centros culturales y de su personal, que acercan a los países los instrumentos de la cooperación y la solidaridad española. Sin solidaridad no hay proyecto común, de ahí la obligación de defender las políticas públicas de cooperación como políticas de Estado; sin solidaridad la idea de comunidad no se sostiene. Es normal, entonces, reconocer el trabajo que todos los grupos parlamentarios, menos uno, hemos realizado en torno al proyecto de ley para que podamos lanzar un mensaje a la ciudadanía, al sector, a los trabajadores de la cooperación, de la humanitaria, a los organismos intergubernamentales, a los socios en el exterior, a los receptores de la cooperación española, a la comunidad internacional. El Parlamento español cree en la cooperación como política de desarrollo para reducir las desigualdades, acabar con la pobreza y proteger el planeta. Es justo al llegar al fin de este proceso tan deseado para los miles de personas que trabajan y hemos trabajado en ella, que recordemos a las y a los cooperantes víctimas de enfrentamientos, fenómenos climatológicos, desastres naturales, desgraciados accidentes y a aquellos asesinados en las zonas de conflicto. Por todos y todas ellas, semillas de solidaridad, esta ley viene a seguir abonando los pueblos.

Decía el presidente Zapatero en la Cumbre de Berlín del año 2009, que la tierra no le pertenece a nadie salvo al viento. Es con esta idea con la que llega esta ley al mundo: la solidaridad entre los pueblos y el internacionalismo.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villagrasa.

Permítannos unos minutos para acabar de ordenar todas las transaccionales que nos han llegado. **(Pausa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Si toman asiento, procederemos a votar.

Recuerden que del listado que todos ustedes tienen a su disposición se han retirado enmiendas, es decir, que no se sorprendan cuando algunas no se procedan a votar. Por otro lado, si quieren retirar alguna en el momento en que se anuncie la votación, todavía pueden hacerlo.

Pasamos a votar, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Mixto, de la señora Pita Cárdenes, ha quedado una enmienda viva, la enmienda 233.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 27.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo EH Bildu, enmienda 176.

El señor **LETRADO**: ¿Está retirada?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perdona, señor presidente.

Todas aquellas enmiendas que no estaban transaccionadas están retiradas. No sé si ha habido algún error.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. ¿La enmienda 192 también está en esta situación?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos conjuntamente las enmiendas 183, 190 y 191.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perdón. He retirado todas aquellas que no están transaccionadas, por lo que no se vota ninguna de las nuestras. No sé si nos han comunicado las transaccionales.

El señor **PRESIDENTE**: Dicho rápidamente, no se vota ninguna enmienda de Bildu.

Enmiendas del Grupo Vasco, se votan conjuntamente las enmiendas 30 y 39.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 40.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Disculpe, presidente.

La enmienda 45 también está viva, porque no ha sido objeto de transacción y la he defendido. La enmienda 45 del bloque anterior.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos a votar la enmienda 45 del bloque anterior.  
Vamos a terminar con la votación de la enmienda 40.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 45 del bloque anterior.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos conjuntamente las enmiendas 37 y 49.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Se votan conjuntamente las enmiendas 59, 62 y 69.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 31; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 65.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 73.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Plural, enmiendas de la señora Illamola Dausà. En primer lugar, se votan conjuntamente las enmiendas 150, 152, 154 y 155.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Se votan conjuntamente las enmiendas 142 y 148.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 143.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo Plural, del señor Baldoví Roda. Se votan conjuntamente las enmiendas 3 y 11.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos conjuntamente las enmiendas 6 y 19.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 7.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 2.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 12.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 15.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Plural, del señor Rego Camdamil. Votamos conjuntamente las enmiendas 237, 244 y 245.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 243.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo Republicano, votamos la enmienda 278.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos conjuntamente las enmiendas 281, 282, 285, 295, 297, 324 y 325.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 289.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 298 y 329.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 301.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos conjuntamente las enmiendas 307 y 310.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 309.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 319 y 320.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 3.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 134, 139 y 141.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 133.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 138.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 269.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 28; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario VOX votamos conjuntamente las enmiendas 330 a la 385.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Popular. Votamos la enmienda 76.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 79 y 84.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos conjuntamente las enmiendas 80, 87,94, 96, 116 y 122.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 21; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 88, 114 y 129.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 91.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 100 y 101.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 28.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 102.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 1.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 103.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 105.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 112.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 25; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 113.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos conjuntamente las enmiendas 115, 119, 120 y 131.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 27.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 128.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 25; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 130.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a votar las enmiendas transaccionales. Comenzamos por la primera, que modifica el apartado 6 del artículo 1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Indico lo que se modifica. Se modifica la letra d) del apartado 2 del artículo 2.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos la modificación del apartado 3 del artículo 6.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Se vota la modificación del apartado 4 del artículo 6.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos la modificación del apartado 2 del artículo 11.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 7.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 807

14 de noviembre de 2022

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos la modificación del apartado 1 del artículo 28.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Se vota la modificación del apartado 2 del artículo 30.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos la modificación del artículo 35.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos la modificación del artículo 36.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Se vota la modificación de los apartados 2 y 3 del artículo 39.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 9.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos la modificación de la disposición adicional tercera.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Disposición final nueva.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votación del texto del informe de la ponencia con las enmiendas que han resultado incorporadas como consecuencia de las votaciones efectuadas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
No habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles su asistencia y colaboración, se levanta la sesión.

**Eran las cinco y veinticinco minutos de la tarde.**